

Entidad: Superintendencia de la Economía Solidaria
 Representante Legal: Héctor Raúl Ruiz Velandía
 NIT: 830,053,043-5
 Periodos fiscales que cubre: 2014 y 2013
 Modalidad de Auditoría: Integral
 Fecha de Suscripción: 28 de Diciembre de 2015
 Fecha de Evaluación:



ANEXO 2
 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República



28/12/2015
 31-dic-18

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
1	1	"Publicación SECOP: Dec 1510 de 2013, Art. 19 ... La entidad Estatal esta obligada a publicar en el Secop los Documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición... Se observó que los contratos relacionados en la siguiente tabla no fueron publicados en el SECOP dentro del término previsto..."	Por debilidades en el seguimiento, monitoreo y falta de mecanismos de control eficientes para garantizar el cumplimiento de la norma vigente	Garantizar el cumplimiento de la norma vigente, por lo cual se incumple con la oportunidad en la publicación de los contratos.	Publicar en el Secop los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los 3 días siguientes a su expedición, con la impresión de la constancia de publicación en el SECOP	Publicar en el SECOP todos los contratos suscritos dentro del termino legal.	Imprimir y archivar dentro de la Carpeta del Contrato la constancia de publicación en el SECOP	Constancias de publicación en el SECOP	1	28-dic-15	28-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X	
2	2	"Principio de planeación y estudios previos: Dec 1510 de 2013, Art. 15 ... La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario... Art. 20. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos... Se observó que la modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos no se incluyó en el documento titulado "estudios de conveniencia y oportunidad" del contrato CD-017-2014 y en los de la Licitación Pública No. SES-004-2014 y en su contrato derivado,"	Obedece a debilidades en la planeación, seguimiento, monitoreo y falta de mecanismos de control eficientes para garantizar que la planeación y los estudios previos contengan los elementos previstos en la norma	Garantizar que la planeación y los estudios previos contengan los elementos previstos en la norma.	Incluir en Estudios previos un Análisis del Sector, acorde con lo establecido en las normas de contratación vigentes.	Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de contratación vigente.	Elaborar los estudios previos incluyendo el análisis del Sector	Estudios previos	1	28-dic-15	28-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X	
					Los estudios previos de los procesos contractuales deberá definirse con claridad la modalidad de selección bajo la cual se realizará la contratación respectiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios.	Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de contratación vigente.	Elaborar los estudios previos incluyendo modalidad de selección y demás información requerida .	Estudios previos	1	28-dic-15	28-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X	
					Imprimir y archivar la Inclusión de contratación dentro de los Estudios previos	Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de contratación vigente.	Archivar la Inclusión en el PAA en los Estudios previos	Inclusión en el PAA	1	28-dic-15	28-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X	
3	3	"Seguimiento al Plan Operativo: ...El desarrollo de algunas actividades de la Supersolidaria no ha tenido seguimiento eficiente ni efectivo..."	Causado por las debilidades en la planeación, el seguimiento y control en la ejecución de las actividades, situación que puede afectar el logro de los objetivos institucionales y puede afectar en la aplicación del Manual de Supervisión como herramienta para supervisar y vigilar las organizaciones solidarias bajo NIIF.	El logro de los objetivos institucionales y la aplicación del manual de supervisión como herramienta para supervisar y vigilar las organizaciones solidarias bajo NIIF.	Incluir dentro de la agenda de los comités primarios de las áreas misionales, el seguimiento a las actividades programadas en el POA y al cumplimiento del Plan de Mejoramiento con Contraloría	Asegurar un mayor control sobre las actividades programadas.	Incluir dentro de la agenda de los comités primarios de las áreas misionales, el seguimiento a las actividades programadas en el POA y al cumplimiento del Plan de Mejoramiento con Contraloría	Actas comités primarios de las áreas misionales evidenciando seguimientos	1	28-dic-15	28-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X	
					Levantar acción de mejora en Isolucion sobre aquellas actividades que no fueron cumplidas oportunamente y realizar el seguimiento respectivo hasta su culminación.	Asegurar el cumplimiento de las actividades que no fueron cumplidas en el vigencia.	Levantar una acción de mejora en Isolucion y realizar el respectivo seguimiento hasta el cierre de la misma	Acción de mejora en Isolucion	1	31-ago-16	31-ago-17	52	1	100%	52	52	52	X	
4	4	"Comisiones de servicio - Se evidenció que no se presentaron los certificados de permanencia y no se legalizaron dentro del plazo".	Por deficiencia en el Control Interno	Cumplimiento de los términos y requisitos legales para la legalización de las comisiones de servicios	Modificar la Resolución N° 224 del 26 de marzo de 2004, con el propósito de fortalecer el procedimiento para la autorización de comisiones de servicios y el reconocimiento y pago de viáticos, gastos de transporte y gastos de viaje a los servidores públicos de la Superintendencia para la Economía Solidaria, atendiendo las nuevas directrices y la normativa.	Realizar la socialización de la resolución del procedimiento para la autorización de comisión de servicios reconocimiento y pago de viáticos y gastos de transporte.	Modificar la Resolución N° 224 del 26 de marzo de 2004	Resolución Actualizada	1	28-dic-15	28-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X	
					Fortalecer el sistema de seguimiento de los informes de visitas y legalizaciones de las comisiones de servicio	Realizar la socialización de la resolución del procedimiento para la autorización de comisión de servicios reconocimiento y pago de viáticos y gastos de transporte.	Modificar la Resolución N° 224 del 26 de marzo de 2005	Resolución Actualizada	1	28-dic-15	28-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X	
5	5	"Revelación en Notas a los Estados Contables: La Doctrina Contable Pública, actualizada del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014... establece que... debe revelarse en Notas a los Estados contables lo siguiente: (...) o) metodología aplicada para el registro del pasivo estimado. d) El estado de los procesos...La Nota 8 -Grupo 27- Pasivos Estimados, no especifican la metodología de reconocido valor técnico utilizado por la entidad para evaluar el riesgo por el cual se determinó que la contingencia es probable ni determino el estado de los procesos..."	Por deficiencia en el Control Interno Contable	Permitir una apropiada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad contable de la Supersolidaria	Establecer la metodología de valoración de reconocimiento de valor técnico en los procesos judiciales de la Superintendencia	Establecer la metodología de valoración de reconocimiento de valor técnico en los procesos judiciales de la Superintendencia	Establecer la metodología de reconocimiento de valor técnico en los procesos judiciales de la Superintendencia	Manual Superintendencia	1	30-jun-16	30-jun-17	52	1	100%	52	52	52	X	
6	22 02 003	"Disponibilidad de Servicios Informáticos - No se ha establecido lineamientos y responsabilidades en torno a la prestación de los servicios informáticos. Los usuarios han sido afectados por la no disponibilidad de servicios como Fábrica de Reportes, Isolución, Orfeo, sin solución definitiva a pesar de los recursos invertidos por \$2,156 millones en las vigencias 2012 y 2013..."	Deficiencias en la supervisión de las actividades desarrolladas y deficiencias en la planeación de actualizaciones de servicios informáticos	Afectando su labor por el represamiento de documentos en aplicativos como Orfeo, generándose el riesgo de incumplimiento de términos legales, así como la afectación sobre la gestión misional debido a la indisponibilidad del software Fábrica en Reportes	Mejorar la disponibilidad de los servicios informáticos	Modernizar tecnológicamente los sistemas operativos de los servidores de la Entidad, para mitigar el riesgo de fallas que comprometan la seguridad de los mismos.	Actualizar las versiones de los sistemas operativos de los servidores de Dominio a Windows server 2012 R2	Documento técnico generado por el administrador del centro de computo con la evidencia de la actualización realizada.	1	1-jun-14	22-may-15	51	1	100%	51	51	51	X	
					Dar cumplimiento a las directrices del sistema de gestión de calidad y tener una descripción actualizada de los sistemas y procesos de información de la Entidad.	Actualizar el proceso de gestión de infraestructura de la entidad conforme a los nuevos cambios tecnológicos	Proceso actualizado	1	1-jul-14	30-jun-15	52	1	100%	52	52	52	X		
					Atender la demanda de nuevo personal dentro de la Entidad.	Ampliar la cantidad de puntos de red de la entidad	Contrato de instalación de 25 nuevos puntos de red, y recertificación de cableado estructurado.	25	1-ene-15	31-dic-15	52	25	100%	52	52	52	X		

7	11 01 002	"Cumplimiento Plan Operativo Anual 2013 (D) - Se observa que de 108 actividades programadas incumplió con 18 actividades lo que equivale a un 17%, afectando la Gestión Misional de la Supersolidaria, lo que no permite proteger oportunamente los intereses de los asociados de las organizaciones de Economía Solidaria y de la comunidad en general..."	Debilidades de control, seguimiento y monitoreo de las actividades propuestas en el Plan Operativo	Lo que no permite proteger oportunamente los intereses de los asociados de las organizaciones de Economía Solidaria y de la comunidad en general	Desarrollar en coordinación con la Delegatura Asociativa el formulario de Control para la nueva página web de la entidad (Herramienta de visitas Descentralizadas)	Desarrollar una herramienta que preste apoyo a la planeación y ejecución de las visitas descentralizadas y capacitar a los funcionarios de las áreas misionales en su correcto uso y aplicación.	Elaborar formulario de control para la nueva página web de la entidad	Formulario de control	1	1-jun-14	31-may-15	52	1	100%	52	52	52	X
					Capacitar a los funcionarios de la Delegatura Asociativa en el uso de la Herramienta de visitas Descentralizadas		Realizar la capacitación con los funcionarios que van a hacer uso de la herramienta desarrollada	Capacitación funcionarios	1	31-oct-14	20-may-15	29	1	100%	29	29	29	X
					Definir el procedimiento para la aplicación de los institutos de salvamento a las entidades supervisadas por la Delegatura Asociativa.	Implementar los institutos de salvamento como una herramienta de control que permita las organizaciones solidarias superar las dificultades de carácter administrativo, financiero o jurídico que no les permite desarrollar adecuadamente su objeto social.	Revisar, aprobar y publicar en Resolución el procedimiento para la aplicación de los Institutos de Salvamento.	Documento instituto de salvamento	1	1-ene-15	31-dic-15	52	1	100%	52	52	52	X
					Contratar asesoría para evaluar la aplicabilidad del modelo de referencia para la cartera de consumo y comercial	Modificar la normatividad vigente con el propósito que las organizaciones vigiladas inicien el proceso de cambio hacia la administración del riesgo de crédito que incluye una herramienta que les permita estimar la probabilidad de incumplimiento de su cartera de crédito.	Informe sobre los siguientes aspectos: 1. Aplicabilidad del modelo sobre cartera de consumo y comercial. 2. Información requerida para calibración y aplicación del modelo.	1. Informe aplicabilidad del modelo sobre cartera de consumo y comercial. 2. Informe Información requerida para calibración y aplicación del modelo.	2	28-dic-15	28-dic-16	52	2	100%	52	52	52	X
					Contar con software de auto evaluación y seguimiento para las empresas de la economía solidaria.	Medir la eficacia del Código de Buen Gobierno en las cooperativas de ahorro y crédito que lo hayan implementado.	Instalar la herramienta PERLAS y el motor de homologación para cargue automático SUMASS suministrado por el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito WOCCU en cumplimiento al convenio de cooperación y colaboración suscrito el 16 de diciembre de 2013	Transferir por parte de la WOCCU la herramienta PERLAS y el motor de homologación para cargue automático SUMASS; Transferencia de metodología de supervisión por riesgos que incluye indicadores cuantitativos de gobernabilidad; Entregar por parte de la WOCCU los instaladores de las herramientas y apoyar en la instalación inicial de PERLAS; y Capacitación supervisores	4	1-ago-14	31-jul-15	52	4	100%	52	52	52	X
					Evaluar el Informe de auditoría externo ordenado a la Cooperativa en el 2012 a efectos de autorizar la actividad financiera u ordenar el desmonte a la Cooperativa Cooservicios de Tunja (Boyacá). "Acto administrativo dirigido a la cooperativa ordenando actividad, desmonte ó impartiendo instrucciones"	Definir si es viable o no autorizar el ejercicio la actividad financiera a la cooperativa.	Realizar nueva visita de inspección, Evaluar y expedir acto administrativo a la Cooperativa Cooservicios de Tunja (Boyacá)	Acto administrativo	1	1-ago-14	30-jun-15	48	1	100%	48	48	48	X
					Transferencia de conocimiento a los supervisores en la gestión de riesgos y sobre la metodología y los requerimientos técnicos para la captura, validación y análisis de esta Información	Contar con funcionarios capacitados en gestión de riesgos que les permita cumplir con las funciones bajo un esquema de supervisión por riesgos.	Realizar dos (2) capacitaciones a los supervisores sobre la gestión de riesgos y sobre la metodología y los requerimientos técnicos para la captura, validación y análisis de esta Información	Jornadas de capacitación supervisores	2	1-ene-14	30-jun-14	26	2	100%	26	26	26	X
					Implementar el "CAPTURADOR" de reportes financieros de las entidades vigiladas mediante el convenio vigente con FOGACOOOP.	Contar con una herramienta tecnológica actualizada para la captura y manejo de información financiera de las vigiladas.	Implementar el capturador	Capturador implementado	1	1-sept-14	31-may-15	39	1	100%	39	39	39	X
		Mejorar la calificación de Gobierno en Línea.	Dar cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea, según la nueva metodología.	Mejorar en el cumplimiento del manual 3.1, de Gobierno en Línea	Componentes (metodología 3.1)	1	1-jul-14	30-jun-15	52	1	100%	52	52	52	X			
8	22 02 002	"Contingencia Aplicativos de Misión Crítica - El Plan de Continuidad del negocio (BCP) que según el plan de mejoramiento debía ponerse en marcha en febrero de 2014, no ha sido implementado, únicamente se tiene el BIA, el cual hace un análisis de los riesgos y el impacto que tendrían en el evento de una contingencia. Esta situación constituye un riesgo de seguridad física y lógica..."	Debilidades en cuanto a la planeación tecnológica	Entorno que puede conllevar a que no se tenga certeza de la recuperación de los servicios informáticos de la entidad frente a imprevisión o una denegación de servicio sin que se posibilite la activación de la respectiva contingencia para los aplicativos de misión crítica.	Ejecutar las directrices establecidas en el plan de continuidad del negocio , elaborado por la oficina Asesora de Planeación y Sistemas con el fin de minimizar los riesgos relacionados con respecto a la seguridad de la información y la pérdida de la capacidad operativa tecnológica de la entidad.	Iniciar acciones que garanticen la recuperación de los sistemas misionales apoyados en tecnología de la entidad, así como la continuidad de los mismos.	Hacer seguimiento semestral al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de continuidad del negocio de la entidad.	Informe técnico de seguimiento al plan de continuidad del negocio de la entidad.	2	1-ene-15	31-dic-15	52	2	100%	52	52	52	X
9	1	"Modalidad contratación Contrato CD-069-2015 (D): La Supersolidaria mediante la modalidad de contratación directa suscribió el contrato No. CD-069-2015, con la empresa INDENOVA SURCURSAL COLOMBIA, cuyo objeto fue "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SUIT ESIGNA... ,se observa que en las carpetas que contiene el proceso contractual no se evidencian estudios o justificación en..."	Incumplimiento de las normas legales en la etapa precontractual ...	Garantizar que la planeación y los estudios previos contengan elementos previstos en la norma.	Los estudios previos de los procesos contractuales deberá definirse con claridad la modalidad de selección bajo la cual se realizará la contratación respectiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios.	Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de contratación vigente.	Elaborar los estudios previos incluyendo modalidad de selección y demás información requerida .	Estudios previos	1	31-dic-15	31-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X
10	2	"Análisis del Sector y estudio de Mercado: La Supersolidaria en la etapa de planeación del Contrato CD-069-2015, cuyo objeto fue Contratar la adquisición del licenciamiento de la Suit Esigna, soporte, implementación de flujos....., no hizo el Análisis del Sector ni el Estudio de Mercado respecto de las diferentes licencias y"	Deficiencias en la planeación, en el control y seguimiento a los estudios previos y la inobservancia de los preceptos legales en la etapa precontractual.	Garantizar que la planeación y los estudios previos contengan elementos previstos en la norma.	Incluir en Estudios previos un Análisis del Sector, acorde con lo establecido en las normas de contratación vigentes.	Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de contratación vigente.	Elaborar los estudios previos incluyendo el análisis del Sector	Estudios previos	1	31-dic-15	31-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X
					Incluir en Estudios previos un Análisis del Sector, acorde con lo establecido en las normas de contratación vigentes.	Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de contratación vigente.	Archivar la Inclusión en el PAA en los Estudios previos	Estudios previos	1	31-dic-15	31-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X
11	3	"Principio de Planeación y Estudios Previos: Se observó que revisada la documentación que reposa en las carpetas del contrato CD-069-2015 se encuentra un documento denominado "ESTUDIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD", el cual no corresponde a estudios completos y análisis técnicos detallados que la contratación demandaba, ni señaló las características y especificaciones técni..."	Obedece a debilidades en la planeación, seguimiento, monitoreo y falta de mecanismos de control eficientes para garantizar que la planeación y los estudios previos contengan los elementos previstos en la norma.	Garantizar que la planeación y los estudios previos contengan elementos previstos en la norma.	Los estudios previos de los procesos contractuales deberá definirse con claridad la modalidad de selección bajo la cual se realizará la contratación respectiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios.	Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de contratación vigente.	Elaborar los estudios previos incluyendo modalidad de selección y demás información requerida .	Estudios previos	1	31-dic-15	31-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X

12	4	"Cumplimiento de las Obligaciones del Contratista: Se observó en la revisión del contrato CD-069-2015, que el contratista, para cumplir con las obligaciones contractuales de prestar el servicio de apoyo, ejecución, acompañamiento, gerencia del proyecto, implementación de procesos y... subcontrató sin autorización previa y escrita del contratante a la empresa con NIT 900.204.272-8, para	Obedeció a deficiencias en la supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución del contrato hechos que generan incumplimiento de la cláusula contractual citada.	Garantizar que la planeación y los estudios previos contengan los elementos previstos en la norma.	Socializar el manual de supervisión a los servidores que ejecuten labores de supervisión de contratos, para que conozcan sus obligaciones legales e institucionales y no se incurra en incumplimientos relacionados con la deficiente supervisión del contrato.	Realizar la comunicación de designación de supervisor y especificar la aplicación del Manual de Supervisor.	En la comunicación de designación de supervisión del contrato especificar la aplicación del Manual de supervisión establecido en la resolución 20144210001855 de 2014	Comunicación de designación de supervisión.	1	31-dic-15	31-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X			
13	5	"Devolución y Contratación del saldo Cuota Extraordinaria (D): Se observó que la Supersolidaria no requirió la devolución de los dineros públicos, que quedaron a su favor por la cuota extraordinaria no utilizada junto con sus rendimientos financieros, administrados por la Copropiedad Torre Bancolombia PH, para ser reintegrados al presupuesto de la Supersolidaria y no realizó la contratac	Incumplimiento de funciones, falta de mecanismos de control y gestión para garantizar la devolución de los dineros públicos a la Supersolidaria y por la no ejecución de los mismos a través de las normas de contratación estatal.	Garantizar el cumplimiento de la norma vigente presupuestal.	Realizar el seguimiento a los recursos entregados a otros entes para la adquisición de bienes y servicios.	Realizar el registro contable de la devolución de recursos cuando se presente.	Registro contable de los dineros entregados en administración a otros entes para la adquisición de bienes y servicios.	Modificar el manual de políticas contables	1	31-dic-15	31-dic-16	52	1	100%	52	52	52	X			
14	1	"Pago de prima técnica a Superintendente y Superintendente delegados por un porcentaje del 60%". El art. 1 del Decreto 1624 de 1991 establece: "... la prima Técnica de los funcionarios con cargos de Superintendente y Superintendente Delegado fue liquidada con un porcentaje del 60%.	Deficiencias en los procedimientos de liquidación de nómina e inobservancia de la normatividad vigente relacionada, ocasionando un mayor valor del pago de los funcionarios	Dar aplicabilidad a la normatividad establecida para la liquidación de la nómina de los funcionarios de la Superintendencia.	Dar aplicabilidad a la normatividad establecida para la liquidación de la nómina de los funcionarios de la Superintendencia.	Validar los pagos realizados a los acuerdos de pago de los funcionarios y exfuncionarios.	Seguimiento al pago de las cuotas de los acuerdos de pago de OLGA LUCIA LONDONO HERRERA, GUILLERMO LEON HOYOS, DUNIA DE LA VEGA	Seguimiento al pago de los acuerdos de pago con los ex funcionarios a través de la conciliación contable	3	1-oct-18	30-sept-19	52	2	67%	35	0	0				
					Realizar la solicitud de concepto al Departamento Administrativo de la Función Pública, en relación a la aplicación de normatividad con referencia a la nómina cuando sea necesario.	Solicitar los conceptos requeridos al Departamento de la Función Pública referentes a la liquidación de la Nómina.	Solicitud de concepto mediante oficios o correo electrónico.	Conceptos solicitados	1	1-jul-17	30-jun-18	52	1	100%	52	52	52	X			
15	2	"Sistema especial de calificación para la conservación de la prima técnica...La Superintendencia no ha establecido un sistema especial de calificación que permita dar cumplimiento al Dec. 2164 de 2012...	Inobservancia de la legislación vigente y la normatividad propia de la Supersolidaria	Dar aplicabilidad a la legislación vigente y la normatividad propia de la Supersolidaria	Establecer el proceso de Asignación y Conservación de Prima Técnica por Evaluación del Desempeño	Definir el proceso de Asignación y Conservación de Prima Técnica por Evaluación del Desempeño	Elaborar el Procedimiento de asignación y conservación de prima técnica por evaluación del desempeño (R-TAHU-006) a través del formato establecido para consignar la evaluación (F-TAHU-022) y los actos administrativos que se requieran.	Procedimiento de asignación y Conservación Prima Técnica	1	1-jun-17	31-jul-17	9	1	100%	9	9	9	X			
					Archivar los formatos de evaluación y actos administrativos relacionados con la asignación y conservación de Prima Técnica por Evaluación en la historia laboral del funcionario.	Mantener archivados y actualizados los documentos de la Historia laboral de los funcionarios.	Elaborar los Formatos de evaluación y actos administrativos archivados en la hoja de vida de funcionario	Formatos de Evaluación y actos administrativos	1	1-jul-17	30-jun-18	52	1	100%	52	52	52	X			
16	1	La Supersolidaria omitió la causación de la tasa de contribución para las entidades que no reportaron información en el 2017, aun cuando contaba con información del 2016 como insumo para el cálculo	Se presenta por inobservancia de la normativa que faculta a la Supersolidaria para el cálculo de la tasa cuando cuenta con información de la vigencia inmediatamente anterior	Inobservancia de la normativa para la liquidación de la tasa de contribución para las entidades vigiladas que no reportan información.	Realizar requerimiento a las entidades que no reportaron Estados Financieros durante la vigencia 2018, para que realicen el reporte a través del aplicativo SICSES	Realizar la contabilización de la tasa de contribución	El profesional de contribuciones enviará por correo electrónico requerimiento a las entidades vigiladas para el reporte de la información a través del aplicativo de SICSES	Requerimiento a entidades	258	1-dic-18	28-feb-19	13	100	39%	5	0	0				
17	2	Una vez revisada la Depreciación Acumulada de propiedad, planta y equipo y realizados los cálculos según los años de vida útil mencionados en la tabla anterior, se evidencia que hay una diferencia en \$52,5 millones, como se muestra en la siguiente tabla, se incurrió en una diferencia en el aplicativo siigo, al definir el parámetro de vida útil	Se presenta debido a la falta de verificación en el cumplimiento de las políticas contables.	Incumplimiento en la aplicación de las políticas contables de la Supersolidaria	En el mes de septiembre de 2018, se revisó la parametrización del aplicativo siigo y se realizaron los ajustes en la depreciación de los bienes.	Dar cumplimiento a la aplicación de las políticas contables	Se realizan las pruebas manuales para verificar que el aplicativo siigo este depreciando correctamente de acuerdo a los años de vida útil de cada elemento	conciliación mensual con validación de depreciación.	1	1-sept-18	28-feb-19	26	0,5	50%	13	0	0				
					En el mes de septiembre de 2018, se revisó la parametrización del aplicativo siigo y se realizaron los ajustes en la amortización de los intangibles de la entidad.		Se realizan las pruebas manuales para verificar que el aplicativo siigo este depreciando correctamente de acuerdo a los años de vida útil de cada elemento	conciliación mensual con validación de amortización	1	1-sept-18	28-feb-19	26	0,5	50%	13	0	0				
18	3	Diferencia en los años de vida útil de los bienes de propiedad planta y equipo y amortizaciones	Al revisar la vida útil para los grupos contables de propiedad, planta y equipo y otros activos, se observa que para unos elementos no se aplicó el tiempo de depreciación de acuerdo con lo señalado en el manual contable de la entidad	Incumplimiento en la aplicación de las políticas contables de la Supersolidaria	Dar aplicación al Manual de Políticas Contables establecidos por la entidad con del nuevo marco normativo para Propiedad Planta y Equipo	Dar cumplimiento a la aplicación de las políticas contables	Validación de vida útil de los bienes de Propiedad Planta y Equipo y otros activos con la conciliación contable mensual	conciliación mensual con validación de depreciación y amortización	1	1-dic-18	30-nov-19	52	0,08	8%	4	0	0				
19	4	En la subcuenta saldo a favor de terceros aparecen registrados \$41 millones que se recibieron entre los años 2014 y 2016, los cuales figuran a nombre de los depositantes, estos recursos corresponden a consignaciones por saldos de la cartera que fue vendida a la Central de Inversiones S.A - CISA	Falta de conciliación y depuración de los saldos con la consecuente presentación de información financiera que no corresponde a la realidad económica de la Supersolidaria.	Debilidad en la depuración y conciliación en las cuentas del pasivo de los Estados Financieros	La Supersolidaria realizó a través del aplicativo del SIIF Nación las órdenes de pago con fecha 02/11/2018 donde se evidencia la devolución a CENTRAL DE INVERSIONES DE CISA. Elaborar y depurar para el cierre de cada trimestre cuentas por pagar y validación de ordenes de pago con sus respectivos soportes.	Mantener actualizada y depurada la información contable de la entidad	Elaborar y depurar para el cierre de cada trimestre cuentas por pagar y validación de ordenes de pago con sus respectivos soportes.	Ordenes de pago tramitadas en SIIF Nación	1	1-nov-18	31-oct-19	52	0,8	80%	42	0	0				
TOTALES																		1539	1504	1504	

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento											
Puntajes base de Evaluación:											
Puntaje base de evaluación de cumplimiento										PBEC	1504
Puntaje base de evaluación de avance										PBEA	1556
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento										CPM = POMMVI / PBEC	100,00%
Avance del plan de Mejoramiento										AP = POMI / PBEA	98,89%